



Campeche, Camp. a 17 de octubre de 2024.

## APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

En virtud de la declaratoria de conclusión del Proceso Electoral 2023-2024 en el estado de Campeche, el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral, utilizada en el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024, en cumplimiento al Anexo 16 del Reglamento de Elecciones, durante la 51<sup>a</sup>. sesión extraordinaria virtual.

Mediante el Acuerdo CG/133/2024, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, realice todas y cada una de las acciones necesarias para la implementación y desarrollo de los Lineamientos, entre las cuales destacan contactar a la o las empresas que se encargarán de la destrucción de la documentación electoral y materiales utilizados; convocar con 72 horas del inicio de la preparación de la documentación electoral para su destrucción, a las consejerías electorales, las representaciones de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes; ordenar la apertura de la bodega en presencia de quienes fungen como Consejeras y Consejeros Electorales, representaciones de los partidos para el Proceso Electoral 2023-2024, que consideren asistir para constatar el estado de la bodega central, los paquetes electorales, y preparar la documentación a destruir dentro de la Bodega Central.

Así también, se llevó a cabo la 52<sup>a</sup>. sesión extraordinaria virtual, en la cual se dio respuesta a través del Acuerdo CG/134/2024 a los escritos presentados por las representaciones del Partido Acción Nacional (PAN), propietario y suplente, en el que solicitan a la Presidencia se convoque a una sesión del Consejo General con la finalidad de realizar la redistribución de la prerrogativa a la que se refiere el artículo 99 fracciones III y IV de la Ley de Instituciones, derivado de la pérdida de registro de un partido político nacional y cuatro partidos políticos locales.

En otro punto, se aprobó el Acuerdo CG/135/2024, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC), expediente TEEC/PES/88/2024, misma que ha quedado firme a través de la resolución del expediente SX-JE-232/2024 y SX-JE-233/2024.

Las sesiones estuvieron encabezadas por la Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez, las y los Consejeros Electores Danny Góngora Moo, Nadine Moguel Ceballos, Brenda Domínguez Aké, Jorge Gasca Santos y Rocío Palma Ruiz, así como las representaciones de los partidos políticos.

### Comunicación Social